



Anuncio de la Universidad de Zaragoza por el que se publica aclaración del expediente nº 00112-2024 de "Redacción de Plan Director de Reforma y Ampliación de los edificios de la Facultad de Medicina de Zaragoza; Anteproyecto, Estudio de Detalle, Proyecto Básico, Proyecto de Ejecución, Proyecto de Actividad, y Dirección Facultativa de las Obras de reforma y ampliación del Aulario B de Medicina de la Universidad de Zaragoza. Financiado 100% por el Gobierno de Aragón".

En relación con el expediente nº 00112-2024 de "Redacción de Plan Director de Reforma y Ampliación de los edificios de la Facultad de Medicina de Zaragoza; Anteproyecto, Estudio de Detalle, Proyecto Básico, Proyecto de Ejecución, Proyecto de Actividad, y Dirección Facultativa de las Obras de reforma y ampliación del Aulario B de Medicina de la Universidad de Zaragoza. Financiado 100% por el Gobierno de Aragón" cuyo anuncio de licitación se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea nº 102/2024 de 28 de mayo de 2024 y en el Perfil de Contratante de la Universidad de Zaragoza alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28 de mayo de 2024, a la vista de las solicitudes de información recibidas hasta el momento y teniendo en cuenta lo establecido en el último párrafo del apartado 3 del artículo 138 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se publican las siguientes aclaraciones para general conocimiento, en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación:

- Respecto a La fase II (SIMHAC + Área de Anatomía + Laboratorios) ¿debe estar conectado con el edificio existente/Aulario? en caso afirmativo ¿sería en todas las plantas?. En el pliego se indica que la biblioteca biomédica debe estar conectada con el aulario en planta baja pero no encontramos referencia similar para la construcción en fase II. La respuesta es la siguiente: No, no se ha establecido que la fase II deba estar conectada con el edificio existente/aulario.
- Respecto a la ubicación, No se indica la ubicación en planta de algunas zonas (SIMHAC y espacios comunes de los laboratorios de investigación) se sobreentiende que pueden ubicarse donde el equipo licitador estime más conveniente ¿es así?. La respuesta es la siguiente: Efectivamente.
- Respecto a los edificios ¿Podría organizarse una visita a los edificios existentes a conservar?. La respuesta es la siguiente: No está prevista una visita guiada a los edificios, pero los licitadores pueden visitarlos libremente.

La presente publicación no implicará un nuevo plazo de presentación de proposiciones, dado que no comporta ninguna modificación ni del anuncio de licitación ni de los pliegos publicados, al tratarse únicamente de aclaraciones a lo establecido en los pliegos que rigen la presente contratación.

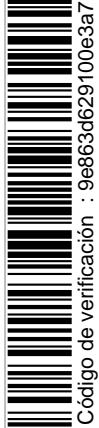
Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE

La presente contratación tiene el siguiente régimen de financiación:


<p>Contrato-Programa de Grandes Obras en Infraestructuras, suscrito el 14 de octubre de 2022 entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, relativo al Plan de Inversiones en Infraestructura de la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2022-2026</p>
<p>100% IVA incluido (595.000,00 €)</p>

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es



Código de verificación : 9e863d629100e3a7